



CATÁLOGO DE NUEVOS ALIMENTOS. SITUACIÓN RESPECTO a *CANNABIS SATIVA L* , *CANNABIDIOL* y *CANNABINOIDS*.

El catálogo de nuevos alimentos aporta información sobre si un producto requiere o no autorización bajo el Reglamento (UE) 2015/2283, relativo a los nuevos alimentos.

Para los productos derivados de la planta *Cannabis sativa L.* con contenido en THC <0,3%, pueden consultar las entradas para *Cannabis sativa L* , *Cannabidiol* , *Cannabinoids* en el siguiente enlace:

[CATÁLOGO DE NUEVOS ALIMENTOS](#)